ACTA SESION ORDINARIA N° 78/2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 16 días del mes de enero 2019, siendo las 10:15 horas, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Titular Don.: RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES; LUIS ARMANDO GONZÁLEZ; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ; SR. FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS; y GUIDO RENATO LETELIER FUENZALIDA.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS E. NAVARRO REYES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Acta N° 77 de fecha 14 de enero de 2019, queda pendiente de aprobación toda vez que no ha sido remitida a los Concejales.

Previo a la lectura de la correspondencia y considerando que se encuentran presentes invitados por el Concejo, la SEREMI de Energía Sra. Anita Prizant, el Director Regional de SEC Don Francisco Valdebenito, los ejecutivos de la empresa CGE, Sres.: Milton Saavedra Coordinador de Comunicaciones; Cristián Alegría, Jefe Delegación Constitución; Cristian Hernández Jefe Comercial Constitución, el Presidente solicita que se incorporen de inmediato a la reunión.

Luego de los saludos protocolares, el Presidente agradece a todos los invitados por asistir a esta reunión, informando que el motivo de la invitación del Concejo, radica en hacer presente la mala calidad del servicio eléctrico que estamos recibiendo en la comuna por parte de CGE distribución, lo que se ve reflejado en continuos cortes de energía, deficiente servicio en cuanto al voltaje en algunos sectores y poca inversión o deficiente manejo de la empresa por mantener las líneas, pues si bien el año pasado vieron mucha actividad en el despeje de éstas, hoy día no es así, generándose algunos incendios lo que les tiene muy preocupado, pues son quienes asumen los reclamos de los usuarios.

Toma la palabra el Concejal Sr. Alcántara Barrios, refiriéndose al mal servicio, fundado en los reiterados cortes de energía que sufre nuestra Comuna, por mencionar el lunes hubo corte energía en el sector de Colín De Limávida, que afectó a 140 viviendas aproximadamente, realizada la consulta al callcenter, informan que se trató de un corte programado por reparación de poda de línea de media tensión, el cual no fue informado a la comunidad. Luego indica que el pasado 29 de diciembre de 2018 existieron dos cortes de energía, uno que se inició cerca de las 10 de la mañana para los sectores de Población, Estancilla y Manantiales, el otro que se suscitó a eso de las 15 horas por una falla en la comuna de Licanten, la energía para ambos cortes se repuso al otro día, esto es el domingo 30 en Curepto urbano y algunos sectores rurales a las 06:00 aproximadamente, y desde las 19 horas en los sectores de Deuca, Rapilermo, Estancilla, Población, siendo los últimos sectores en conectarse las localidades de Manantiales y Pumunul, cercana a las 22:00 horas. Informa además la mala calidad del voltaje en muchos sectores de nuestra comuna, por mencionar algunos, Calpun y Paraguay, el sector Estadio en Curepto Urbano, Manantiales

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Población, también es a su entender un mal servicio que presta la compañía. También se refiere al mal estado de la infraestructura, el insuficiente poder de los transformadores en muchos sectores rurales, los cuales provocan cortes reiterados, y en sectores como Manantiales por ejemplo es imposible hacer funcionar un microondas, porque la potencia no alcanza.

Prosigue el concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que se debe considerar que los generadores de emergencia que están ubicados acá en Curepto no cubren la totalidad la Comuna, existiendo sectores como la Orilla, Huelón Paraguay y Calpún, que quedan sin ser cubiertos por estos servicios. Con relación al mismo tema, hace presente que en los sectores de La Orilla, Calpun – Paraguay, el sistema de agua potable depende de la energía eléctrica y cuando quedan sin energía las comunidades quedan sin agua, En referencia a esto, en los sectores de Calpún, Paraguay y Culenar, se han suscitado reiterados cortes de energía, comunidades donde existen colegios, postas de salud y jardines infantiles, quedando sin energía y más grave aún sin agua. Informa también los sucesivos cortes de energía que se presentan en Deuca Rapilermo, Estancilla, Población, Agua Buena y Manantiales. Sugiere a partir de todo lo dado a conocer la conformación de una mesa de trabajo entre el municipio y CGE, con la finalidad de priorizar los defectos y dar solución, por otra parte solicita ampliar la cobertura de los generadores y atender a clientes que no tienen el servicio eléctrico.

Toma la palabra el Concejal Sr. González Aguilar, agradeciendo por la asistencia de los personeros que acompañan en esta reunión. Lo primero recordar que durante el año 2017 luego de los incendios agradeció y dio muy buenos conceptos respecto al trabajo de la empresa en muchos sectores, en cuanto a la atención con generadores y nuevas líneas en sectores que se quemaron. La verdad es que la situación de los cortes es algo muy reiterado, el último corte importante informado por los vecinos fue en las fechas de fin de año, afectando sectores rurales donde la gente pierde alimentos que tiene refrigerados. Considera que el problema concreto en los sectores como La Orilla, Colin, La Trinchera, obedece a que hay muchas nuevas casas y los transformadores originales eran para pocas viviendas, tal es el caso de La Trinchera donde habían 5 casa y hoy deben haber 35, en Colin de Limávida se deben haber construido unas 20 casa en estos últimos tiempos. Los generadores instalados por la empresa cumplen un rol acá en Curepto, pero en los sectores rurales no llega la energía de inmediato, pues deben venir las cuadrillas a habilitar las desconexiones, con lo que cuando hay este tipo de corte la energía se restituye casi 24 horas después. En otro orden de cosas, señala que hay temas pendientes desde el año 2010, específicamente en La Trinchera el tsunami arrasó una línea eléctrica que no ha sido repuesta hasta el día de hoy, siendo muy importante pues permite conectar los servicios de este balneario local. En Curepto no sentimos orgullosos de nuestra identidad y de la arquitectura, pero la enrome cantidad de cables sustentado en los postes da un pésimo aspecto y seguramente el 50% de ellos ya está en desuso, indica que en otras comunas ha visto que la compañía eléctrica ordena los cables y los amarra, con lo que quedan bastante más presentables. Dado lo anterior, consulta si no es posible hacer un protocolo en el tema de la reposición de la energía por parte de la empresa eléctrica, pues no tenemos nada y se debe esperar pacientemente a que se restituya el servicio, personalmente agradece que el personal de la empresa le responda cuando llama para preguntar dónde es la falla, pero se debe tratar de establecer un protocolo para informar a la comunidad.

Presidente recuerda, que hace más de un año hubo una reunión similar en que la empresa CGE se comprometió a la reposición de la línea de La Trinchera, lo que no ha ocurrido. Por otra parte indica, que uno de los aspectos que más

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

afecta a Curepto son los permanentes problemas en la subestación o en una zona específica de Licanten, afectando gran parte de la Comuna.

Toma la palabra el Concejal Don Orlando Iceta, agradeciendo primeramente a Don Francisco Valdebenito, pues las veces que le ha llamado siempre le ha respondido dando solución a los problemas. Seguidamente se suma a las críticas a la CGE por el mal servicio que se entrega en la Comuna, relata que vive en un sector rural y hace algunos días cuando se cortó la luz, llamó a la persona encargada quien le respondió que el servicio se había repuesto a las 3 de la tarde, cuando en realidad la energía retornó en algunos sectores a las 7 de la tarde y en otros a las 9 de la noche. Producto de la misma situación, a una vecina se le quemó un refrigerador y un teléfono, pues dejan enchufados los artefactos, también hay problemas con el funcionamiento del generador que no aporta el voltaje necesario en toda la zona rural desde Deuca hacia adentro. Se refiere luego a un corte de energía en Villa Seca que afectó a toda la zona de Huaquén, ante lo cual llamó a la encargada de la compañía, quien le informó de la caída de árboles sobre la línea, debiendo la comunidad permanecer 10 ó 12 horas sin suministro. Se pregunta porque hay caídas de árboles sobre las líneas, respondiéndose que se debe únicamente a la falta de mantención, indica que tiene fotografías de cables incrustados en árboles. Recuerda que el año pasado, específicamente el 30 de junio, tuvieron una reunión en el Concejo con Don Fernando Vargas y Don Cristian Briceño de la empresa CGE, quienes ofrecieron a los Presidentes de las Juntas de Vecinos una compensación de $ 25.000.- a las personas que estuvieron por más de 20 horas sin energía, para lo cual tenían que hacer llegar las nóminas de los afectados al Municipio, para luego ser enviadas a la empresa, trabajo que los dirigentes realizaron con mucho esfuerzo, habiendo llegado la compensación para algunos clientes pero no para todos, indica que en el Concejo se ha tratado varias veces y se ha insistido a la compañía por correo electrónico, sin respuesta hasta el momento y son muchas las personas que faltan.

Concejal Sr. Alcántara Barrios, complementa lo indicado sobre la compensación por corte de energía que en algunos sectores duró hasta 13 días, ocurrido el 15 de junio de 2017, precisando que fueron 1676 clientes afectados, incluidos en las nóminas enviadas por el Municipio. Precisa que se cambiaron las reglas del juego pues en principio era para todos los afectados y luego para los que se inscribieron, habiéndose compensado a casi 700 clientes, por lo que queda un importante número pendiente, siendo estos 1004 clientes. Recuerda que en Curepto se efectuó una reunión con la empresa, pero la molestia de la gente por la no compensación de los $25.000.- impidió su realización, luego junto al Diputado Alvarez Salamanca y la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, se reunieron con CGE para pedir avanzar en esta materia, donde también se habló de una pronta solución, lo que aún no se concreta. Reconoce eso sí la buena tramitación de la cancelación de los artefactos dañados por el temporal del 15 de junio de 2017. Relata finalmente los pasos que se han seguido para tramitar la compensación de los $ 25.000.-

Concejal Don Orlando Iceta, respalda lo planteado por el Sr. Alcántara, señalando que la compañía tiene los registros de los clientes afectados por los cortes, por lo que pudo haber compensado sin mayor trámite. Se refiere por otra parte, a que cuando hay cortes de energía la gente llama para hacer el reclamo y la compañía cobra por la atención que se genera como si fuera un tema particular, lo que entiende no corresponde, pues en una ocasión se trataba de una cruceta, situación que pudo resolverse satisfactoriamente con la intervención del Director del SEC Don Francisco Valdebenito. También existe otro caso de una señora que reclamó por cortes en 5 ocasiones, venía la empresa y subía el automático en el transformador, recibiendo posteriormente el cobro por las 5 atenciones, cuando no

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

correspondía, ahora el cliente no llama y prefiere quedarse sin energía eléctrica. Expresa finalmente, que ojala se tenga algún provecho a partir de esta reunión y que la empresa pueda asumir los trabajos necesarios, pues de lo contrario en poco tiempo más estarán viendo los mismos temas, lo que afecta al cliente pues es quien termina pagando todos los costos.

Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, respalda todo lo planteado anteriormente, pero quiere referirse a la mantención de las líneas que hace la CGE, pues las crucetas y los cables son los mismos desde cuando se instalaron, esto es 30 ó 40 años atrás. El 2 de enero hubo un incendio en El Rodeo producto de que los cables con el calor se dilatan tocan las ramas y generan incendios, provocando además cortes de energía. Indica que estos incendios aunque pequeños generan daños, no tanto por el fuego sino por el accionar de los carros bombas y aljibes que acceden a las propiedades, ante esta situación consulta quien asume la responsabilidad y cuando se va a revisar las líneas para poder hacer una buena reparación y evitar los incendios.

Concejal Sra. Fuentes Muñoz, agradece que estén presentes, pues entiende que seguramente tienen la agenda bastante completa. Curepto es una comuna que está complicada desde el punto de vista de la energía, pues tienen muchos reclamos de la gente, tratan de unirse y presentar los reclamos o avisos por los distintos cortes de energía, pues esta es una de las grandes falencias ,dado que a la gente se le dificulta mucho hacer los reclamos por si mismos, pues en su gran mayoría son adultos mayores. Agradece cuando presentan los reclamos y obtienen una pronta solución o respuesta, sin perjuicio de lo cual califica el servicio muy malo, lo que a su juicio tiene su origen en una muy mala mantención y a que no tiene proyecciones de ampliación. Concluye indicando, que en los sectores rurales cuando se corta la luz no sólo quedan sin este servicio, sino también se corta el agua, pues los sistemas de APR son dependientes de la energía lo que es muy grave, pues hay una gran cantidad de población y servicios delicados como escuelas y postas. Finalmente insta a que se busquen las soluciones de corto plazo, que puedan significar una respuesta concreta a los problemas, sin perjuicio de los planes a largo plazo.

Concejal Don Heraldo Iceta, indica que se han dicho prácticamente todas las fallas, considerando personalmente que todo se debe a una falta de mantención. Indica que los clientes pagan cargo fijo y todo tipo de conceptos incorporados en la boleta, no recordando haber recibido mantención en las instalaciones a su domicilio. Por otra parte, también considera que es necesario que la empresa invierta y haga mejoras en el sistema, especialmente los cambios de transformador, poniendo como ejemplo La Trinchera y Rapilermo Centro, donde hay problemas de voltaje y los transformadores nunca han sido cambiados, específicamente en Rapilermo Centro, alrededor de la Posta se han construido cinco casa nuevas, además de lo anterior en cada una de las casas la cantidad de artefactos que se conectan son muchos más que cuando se instaló el sistema, existiendo hoy día refrigerador, microndas, teléfono e incluso calefacción y electrobombas para sacar agua. Concluye indicando, que el daño para la gente es muy grande cuando se corta la energía, existiendo también problemas con el voltaje, por lo que pide que la empresa se ponga en el lugar de los clientes pues no es un favor que hacen a la gente, los clientes pagan por un servicio.

Concejal Sr. Alcántara Barrios se refiere al problema que tiene el Comité de riego de Calpún, que sufrió el robo de una línea eléctrica, relata que en 1980 construyeron el sistema de acuerdo a las normas, hoy día se le pide un presupuesto a la empresa por la reinstalación de las líneas y la empresa cobra $ 18.000.000.-, pues la normativa habría cambiado dado que las subestaciones para líneas particulares se instalan a no más de 30 metros de la línea troncal. Insiste

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

en que cuando se instaló el sistema, el Comité pago la línea y la entregó a la empresa eléctrica. Hoy los regantes agricultores no han podido sembrar adecuadamente, porque carecen de agua de riego.

Toma la palabra Don Milton Saavedra de CGE, quien señala que nunca ha sido su intención faltar el respecto a ninguna de las personas que ha tratado y que le corresponde atender. Por otra parte informa, que pide disculpas a la comunidad de Curepto por las demoras en el pago de las compensaciones, indicando que ha sido un tema complejo, pues la empresa tiene sus complejidades, ha habido cambios internos y lo que está pendiente se ha ido demorando, no obstante se está insistiendo pues considera que tiene que haber una respuesta, la que no ha llegado en los tiempos que corresponde, ojala sea la que todos esperan y si no lo es igual se debe responder.

Toma la palabra Don Cristian Alegría, quien primeramente agradece por la invitación, señala que la zona es bastante amplia pues atienden desde Constitución a Llico, y los recursos para todos son limitados, sin embargo la compañía ha dispuesto planes de mantenimiento, tal como se está haciendo hoy día en el sector de Docamavida, mediante la poda y tala de árboles donde la desconexión termina a las 3 de la tarde. Indica que hay un programa de mantenimiento y programa de mejoramiento en el que están trabajando, dejando las franjas de seguridad que exige la ley. Respecto al corte de energía de fin de año, ocurrió que un gancho de un árbol que estaba fuera de la franja cortó dos circuitos, por lo que hubo que poner en funcionamiento los generadores de Curepto, lo que tiene un procedimiento que no es tan sencillo debido a las cargas, por que se deben habilitar los sectores por etapas, lo que demora la rehabilitación de los servicios. Relata que también estuvieron haciendo unos trabajos en Rapilermo, donde posteriormente se activaron algunos bastones y esto demoró la rehabilitación de los servicios, también ocurre que cuando se reenergizan las líneas, puede haber sectores pequeños en los extremos que no reciben energía de inmediato y esto no es conocido por la empresa, pues ven que en términos generales el servicio está repuesto, lo que demora también la reposición en lugares muy puntuales. Indica finalmente, que la empresa hoy en día está haciendo mantención, se está invirtiendo en esta materia mediante el mejoramiento en los lugares más críticos, mejorando las franjas de seguridad, en Curepto se están haciendo en este momento podas y talas.

Toma la palabra el Presidente, señalando que en el año 2017 se vieron trabajos importantes por parte de la empresa con maquinaria y recurso humano, lo que no se vio durante el 2018.

Retoma el Sr. Alegría, indicando que si se están realizando trabajos de inversión y mantención recargando los generadores y otras, sin perjuicio de lo cual cada vez que hay un problema la empresa se concentra en buscar el punto de falla, luego se evalúa cuanto tiempo se demora en reparar la falla, si evalúa que se demoran 8 horas colocan a funcionar los generadores, lo que demora más menos una hora, luego en echar a andar los generados tienen una hora más, antes que la comunidad puede volver a contar con la energía.

Concejal Don Orlando Iceta, indica que la energía de los generadores tampoco llega a todos los sectores.

Responde el Sr. Alegría, que efectivamente estos no llegan a todas las localidades, pues incluso hay un problema técnico con el tipo de líneas existentes.

Luego el Sr. Alegría se refiere al tema del empalme del comité de riego de Calpún, donde la empresa respondió que corresponde a una línea particular, lo

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

que no les compete como compañía, quizás se puede volver a levantar y ver el tema, estudiando si se pueden reducir los costos.

Concejal Don Heraldo Iceta consulta cuales son las opciones de bajar los costos, pues está buscando la forma de ayudar a estos agricultores a través de INDAP, toda vez que están siendo muy afectados, pues los cultivos se reducirán considerablemente.

Seguidamente el Sr. Alegría informa, que hay oportunidades en que la empresa no se informa de los cortes de energía, pues los propios clientes suben los automáticos en la subestación, por lo que la empresa ha estado instalando equipos de protección arriba en los cables que no pueden ser intervenidos por los vecinos. Luego con relación a los problemas de voltaje, ha ido creciendo tanto el número de casa como el equipamiento de las mismas, pudiendo haber problemas de voltajes en lugares puntuales, por lo cual la empresa realiza mensualmente un determinado número de inspecciones y revisiones, también hay que tener en cuenta, que la mantención de las casas es muy deficiente y en muchos casos las fallas de voltajes correspondes a problemas con las instalaciones propia de la vivienda. Sin perjuicio de lo anterior, se comprometen a revisar La Trinchera, sector Estadio, Colín de Limávida, La Orilla, Manantiales y Rapilermo Centro. Sr. Alegría informa, que sin perjuicio a las revisiones a realizar, cuando se construyeron los transformadores siempre se colocaban sobredimensionados hasta un 100%

Concejal Sr. Alcántara Barrios, plantea que sería super bueno crear una mesa de trabajo con participación del Concejo, encargado de emergencia local y la empresa CGE, para definir los problemas más urgentes de solucionar, pues hay casos puntuales como en Docamavida, en donde algunos equipos de medida quedan bajo el agua. Plantea que de acuerdo a lo que ha visto en esta reunión, uno de los principales elementos que está atentando contra la solución de los problemas es la falta de comunicación entre la empresa y los niveles locales, pues ocurre que hay incluso cortes programados por la empresa que no son avisados a los vecinos y por tanto generan la idea de una falla en el servicio.

Presidente insiste, en que es un problema de falta de mantención ejemplificando que en Hornilllos se cayó una cruceta y un cable mato a un cerdo, lo que pudo tener un resultado muy trágico, esta línea no recibe mantención desde su construcción.

Sr. Alegría señala, que la empresa hace poco tiempo contrató una empresa que hizo el levantamiento prácticamente de casi todas las instalaciones, existiendo situaciones puntuales que se dan por fuerza mayor. Insiste en que hay planes de mantenimiento y adicionalmente van a revisar los problemas de voltaje en las zonas detallas anteriormente, coordinándose para el efecto con el Municipio.

Luego con relación a los cables en el pueblo de Curepto, el Sr. Alegría indica que el tema se ha trabajado en algunas Municipalidades como Empedrado, posteriormente a lo cual la Municipalidad envió una carta a las empresas telefónicas, solicitando el retiro de los cables en desuso lo que dio buenos resultados.

Presidente indica que la CGE es la dueña de los postes y la que cobra a las empresas de telefonía para instalar sus tendidos.

Finalmente, el Sr. Alegría se refiere a dos cartas que le llegaron respecto a solicitudes del municipio, de apoyar con generadores de respaldo para actividades masivas que realiza la Corporación, indicando que a pesar de que no es una

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

obligación para la CGE, de todas formas accederán a la petición por lo que se deben retirar en Hualañe y coordinar su habilitación.

Presidente señala que se trata de respaldos, pues en alguna oportunidad se cortó el suministro durante la actividad.

Concejal Don Orlando Iceta consulta, si no existe la posibilidad de conectar las líneas que llegan por Llongocura desde Talca y la que alimenta hasta El Manzano y que viene desde Licanten, para dar una mayor seguridad.

Responde el Sr. Alegría que habría que ver la factibilidad, pero es difícil por distancias y por condiciones técnicas.

Presidente informa, que también hay una zona de Curepto que ha crecido mucho y donde se necesita tener energía trifásica, entre otros para alimentar sistemas de agua potable rural que atienden a una importante cantidad de habitantes, por lo que consulta que opción hay de que la empresa asuma este mejoramiento.

Se le señala que hay que evaluar siendo bastante complejo, pero va a depender en parte de los financiamientos.

Este tema se analiza, indicando el Sr. Hernández que lo primero es la solicitud a la empresa para ver la factibilidad.

Toma la Palabra Don Cristian Hernández, Jefe Comercial CGE Constitución, quien agradece la invitación y señala que ha tomado nota de todo, pues hay varios compromisos y la idea es juntarse en uno o dos meses y ver el cumplimiento de los mismos. También hay que ver las prioridades, pues son varios temas y los recursos son limitados atendiendo primero lo más urgente. Se lleva anotado el tema de las compensaciones pendientes, el tema de la entrega de generadores a escuelas, que son los dos compromisos más claros, comprometiéndose a dar una respuesta de aquí a la próxima semana. Respecto a la política de artefactos dañados es un tema complejo y se ha cambiado la política, hoy día no están exigiendo la factura o boleta de compra, por tanto hoy se puede reclamar en cualquier oficina, se acoge el reclamo y se da una respuesta, según la normativa. Con respecto a las atenciones de emergencia, los cobros los efectúa directamente la empresa, se analiza y se manda a cobro lo que corresponde, pudiendo haber casos con errores. Entrega a solicitud del Concejal Don Orlando Iceta su contacto directo con sus antecedentes, precisa que la única forma que tiene la empresa de saber de algún problema es que el cliente llame. Se refiere luego al teléfono rojo que debe tener el encargo de emergencia comunal, que está conectado directamente con despacho, el que no puede ser de conocimiento de todo el público pues se satura y pierde efectividad, por lo que la empresa en alguna oportunidad tuvo que cambiarlo, en concreto se debe reforzar el funcionamiento del teléfono rojo y de twitter. Luego con respecto a los lugares sin red, lo primero es entregar los antecedentes para que la empresa vea la factibilidad.

Concejal Sr. González indica, que en Curepto hay que reconocer que la empresa ha realizado inversiones, no obstante en el sector de El Rodeo y Monte Grande, que es por donde llega la energía, hace muchos años que no hay trabajos de importancia.

Concejal Don Orlando Iceta consulta, si no es posible acercar la empresa a Curepto al menos con la atención de una vez al mes, lo anterior pues la gente

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

necesita certificados de factibilidad para subsidios y debe viajar a Hualañe para obtenerlos, lo que es complicado pues el transporte público es muy escaso.

Responde el Sr. Hernández que esto es difícil, pero los certificados de factibilidad pueden ser sacados por los instaladores a través del canal de instalador que está habilitado, por otra parte informa, que afuera de la municipalidad hay un teléfono para contactarse directo con la empresa.

Concejal Don Orlando Iceta, consulta si existe la posibilidad de instalar otro generador en Deuca, que pueda servir de respaldo para las zona de Estancilla,. Rapilermo, Población, Qda. De Los Guindos y Buenos Aires.

Responde el Sr. Alegría que esto es muy complejo, no obstante se evaluará.

Toma seguidamente la palabra la SEREMI de Energía Sra. Anita Prizant, quien manifiesta su agradecimiento por la invitación a esta reunión, expresando que se puede dar cuenta de que en los problemas expuestos ha faltado mucha comunicación, por lo que es bueno ver que en los temas de gestión se está avanzando y seguramente se podrán solucionar muchas cosas. Indica luego, que como apoyo la SEREMI tiene una plataforma virtual que opera en convenio con 10 Municipios, donde el Concejo decide y se asigna un profesional que es un gestor energético capacitado por la superintendencia, logrando tener de esta forma una oficina virtual en la Municipalidad, para atender los problemas de cortes y presentar reclamos. Luego con respecto a los sectores que no tienen energía eléctrica, no está demás decir que esto es una concesión que funciona en un polígono determinado. Donde no se atiende con energía fuera de este polígono, hay que trabajar con las Municipalidades para buscar distintas soluciones y efectivamente la SUBDERE puede ser un apoyo. Seguidamente se refiere a los sectores sin energía que están dentro el polígono, solicita que el Municipio haga llegar la información a la SEREMI, pues están trabajando activamente con las empresas, debiendo reconocer que ha sido un trabajo positivo, en Teno específicamente, se está a punto de inaugurar un servicio a una población que no tenía suministro y estaba dentro de la zona de concesión, lo anterior a partir de que la empresa asumió la responsabilidad, situación que se repite en diversas comunas. Informa luego ante consulta del Presidente, que para los casos particulares se debe buscar recursos vía SUBDERE, en tanto la SEREMI dispone de recursos para organizaciones comunitarias, a objeto de dotar de energía y/o calefacción para sus sedes, además en la página del Ministerio hay un buscador de financiamiento donde están todas las alternativas que existen y se actualiza mes a mes en torno al financiamiento de la energía renovable, hasta las líneas bancarias a que pueden acceder las personas que quieran invertir. Continua la SEREMI, indicando que están viendo a nivel regional un problema muy complejo, que dice relación con que los terrenos se están subdividiendo para uso habitacional en superficies menores a 5000 metros cuadrados, por lo que sólo tienen acciones y derechos y al no poder obtener ROL la empresa no puede dar un empalme, por lo que las casas terminan suministrando energía a partir de un empalme único de la propiedad original, lo que es totalmente irregular. En este aspecto solicita la colaboración de la Municipalidad, también solicita la colaboración en gestionar con las familias la autorización para que las empresas puedan mantener las fajas legales, por donde pasan las líneas despejadas.

Concejal Sr. González Aguilar, solicita que cuando la empresa venga a Curepto a realizar poda de los arboles ornamentales, informe a la Municipalidad par que sea realmente una poda y no se destruyan demasiado los árboles.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Presidente se refiere luego, a una solicitud presentada por el Municipio para construir la red de distribución de un loteo regular en un sector de Villa Seca, específicamente en la Villa Cabalieris, el que fue recientemente regularizado y por tanto cuenta con calle pública de acuerdo a las normas vigentes, estando dentro de la zona de concesión.

El tema se analiza detenidamente con opiniones diversas, comprometiéndose el Presidente enviar los antecedentes a la SEREMI, para hacer el análisis correspondiente.

Toma la palabra el Director Regional SEC, Don Francisco Valdebenito, quien luego de saludar a los presentes, señala que esta es la cuarta oportunidad que está en este Concejo con la CGE, por lo que si el Presidente dice que seguimos igual significa que alguien no ha hecho el trabajo, pues como SEC cada requerimiento que ha hecho el Municipio lo ha respondido, ha dado su teléfono a Presidentes de las Juntas de Vecinos, quienes le llaman recurrentemente porque hay fallas, es decir que si seguimos igual o con deficiencias, es porque alguien no ha hecho el trabajo. Respecto a los temas tratados ya se han visto en reuniones anteriores, como es el caso de la cantidad de cables puestos en los postes, lo que claramente es de responsabilidad de la empresa pues incluso cobran por los apoyos. Hace presente que hay un dictámen de la Corte Suprema, donde la Municipalidad tiene facultad para ordenar el retiro de los cables desde la postación, lo que ha funcionado en otras comunas. Indica que el 65% de todos los problemas de Curepto están focalizados en un sólo alimentador de los 4 existentes, hace 3 años ya envió un plan de acción a la empresa, para que en forma acotada normalizará este alimentador, luego en octubre se pidió nuevamente a CGE un plan de acción acotado a dos meses, para poder normalizar el alimentador de Licantén y ahora se está hablando de que van a comenzar a trabajar, considerando que esto no puede ser. Indica que entre el 12 de agosto 2017 y el 06 de julio de 2018, hay más de 100 cortes por lo que algo está pasando.

Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, consulta, quien debe pasar las multas a la empresa, si se lleva 3 años con el mismo problema.

Responde el Sr. Valdebenito que la SEC, mediante la instrucción de fiscalizaciones directas, indirectas y terciarias. También debe considerarse que en los sistemas eléctrico, de gas y combustible, se actúa en base a la confiabilidad de que la información entregada por las empresas es la que corresponde. Explica como funciona el plan de acción, debiendo haber una carta gantt con un inicio y un término, con el debido seguimiento. Luego con respecto a las multas, señala que la última multa a la empresa fue por $1.700.000.000.-

Concejal Sr. González Aguilar, indica que lo que ahora está exponiendo debió haberlo dado a conocer la empresa oportunamente.

Sr. Valdebenito explica que todo está informado según los procedimientos, no obstante, la comunicación del Concejal Don Orlando Iceta le sirvió para darse cuenta, de que es posible que lo comunicado por la empresa no se ajuste a la realidad, también en el tema del robo de cables, puede que haya un cambio en el punto de conexión lo que también será investigado. Hay temas que la empresa maneja y sabe, como son que no puede cobrar por llamados de emergencia, los servicios sensibles deben contar con energía permanente, entre estos las personas dependientes de energía, los APR y las postas, Con respecto a las desconexiones, si corresponde que la empresa las realice cunado hay brigadistas, bomberos o trabajos asociados, en conclusión esta todo normado y regulado. Finalmente indica, que hay 6 comunas en la región que están

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

priorizadas por la SEREMI para prestar una especial atención, entre las que se encuentra Curepto, por la cantidad de combustible y el riesgo de incendios. Concluye indicando, que existe la posibilidad de crear una oficina virtual en Curepto, a través del Convenio a que hizo referencia la SEREMI, explicando en términos generales el funcionamiento de la plataforma y de las opciones que presenta. Concluye refiriéndose a la incorporación de nuevos caminos públicos, donde se pueden instalar redes eléctricas en las zonas de concesión, el que mediante Decreto Alcaldicio se puede declarar de tránsito para la instalación de los postes.

Luego se analiza la situación de los electrodependientes y la obligación de las empresas concesionarias, de garantizar un suministro de energía en estos casos.

La SEREMI plantea que están proponiendo un proyecto al GORE, para dotar de generadores a todos los APR que se ubican en lugares donde se corta la energía con frecuencia, solicitando el apoyo de los Concejales a nivel del Consejo Regional.

Finalmente todos los presentes manifiestan su compromiso a trabajar por el cumplimiento de las metas y tareas asumidas en esta reunión, por lo que será remitida copia del acta a cada uno de los presentes, luego de lo cual se retiran de la sala las autoridades.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- Of. Ord N° 46, solicita acuerdo de Concejo para Asignación Personal de Salud.

El Secretario da a conocer el contenido del documento, detallando el monto de la asignación para cada profesional que se indica:

Categoría A	Médicos	$1.300.000.- por cada uno
Categoría A	Químico Farmacéutico	$ 530.000.-
Categoría B	Director Comunal de Salud	$ 550.000.-
Categoría B	Nutricionista Encargada Programa Promoción de la Salud	$ 250.000.-
Categoría C	TENS Apoyo Actividades Promoción de la Salud	$ 120.000.-

Con relación al detalle anterior, el Presidente señala que quiere modificar la propuesta al Concejo, cambiando los valores de la asignación, específicamente quiere proponer que se apruebe exactamente el mismo monto de asignación otorgada por el Concejo para el año 2018. Para mayor detalle el Director del Departamento Don Manuel Reyes, entrega al Concejo un cuadro donde se detallan en cinco columnas: el monto de la asignación 2018, el sueldo bruto 2018, el sueldo líquido 2018, la asignación solicitada 2019, y asignación 2019 con reajuste del 3,5%.

Específicamente, el Presidente señala que en definitiva su nueva propuesta consiste en otorgar a los funcionarios que se indica en el cuadro, las asignaciones que seguidamente se detallan.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Categoría A	Médicos Doctor Quiñones	$1.284.717.-
Categoría A	Médico Doctor Matos	$1.284.717.-
Categoría A	Químico Farmacéutico	$ 526.241.-
Categoría B	Director Comunal de Salud	$ 512.000.-
Categoría B	Nutricionista Encargada Programa Promoción de la Salud	$ 205.000.-
Categoría C	TENS Apoyo Actividades Promoción de la Salud	$ 102.500.-

La nueva propuesta del Presidente se analiza brevemente, al cabo de lo cual es sometida a aprobación del Concejo.

Concejal Sr. González Aguilar, da lectura a parte del documento presentado como respaldo de la asignación, indicando que sólo esta de acuerdo con aprobar lo propuesto para la categoría de médicos, pues comparte los argumentos y además sabe de su trabajo comprometido. Aclara que el resto de los profesionales no están haciendo cosas extras y todo cuanto se hace se paga, entonces lo que provoca al final de cuentas es crear disconformidad en el resto de los funcionarios del departamento, por lo que no aprueba el resto de los profesionales. Teniendo en cuenta que la propuesta se presenta de manera unitaria, debe rechazar la propuesta del Presidente.

Concejal Sr. Alcántara Barrios, indica que si la propuesta es como un todo, la rechaza por las siguientes razones:

Categoría Médicos

De acuerdo al documento entregado por el señor Manuel Reyes Director del Departamento de Salud, a través de Of. Ord N°46, en el cual justifica la asignación propuesta de la siguiente manera.

El Sr. Reyes en las primeras 13 líneas, para esta categoría lo que hace es justificar primero en base a funciones propias, naturales del cargo de un médico, es decir, funciones para lo que fueron contratados los profesionales como el menciona textual "atender de manera integral a todo usuario que soliciten atención, priorizar de manera eficiente la atención de acuerdo al motivo de consulta, otorgar todas las medidas de soporte necesarias a aquellas urgencias reales que involucren riesgo vital inminente", y en segundo término en una línea alude textual: " los médicos son escasos en los sectores rurales"

De acuerdo a lo anterior, el realizar su trabajo no es a su entender causal de asignación especial transitoria de acuerdo al art 45 de la ley 19.378, si así lo fuese, sería sensato otorgarle asignación a todos los funcionarios del Departamento de Salud y menos el argumento que los médicos sean escasos en los sectores rurales.

Conforme a lo expuesto y considerando lo concluido en los dictámenes N° 27.294 de 2004; N°65.492 de 2011 y N° 18.744 de 2015, entre otros, la mencionada asignación no puede constituirse en una forma de incrementar las remuneraciones, ni obedecer a intereses personales de los beneficiados, como menciona textual el Alcalde respecto a que reciben un sueldo bastante bajo y lo expuesto por Sr. Reyes, que dice que es para equiparar su remuneración con la que recibe el médico general de zona.

El Presidente, le pregunta, ¿Si él no está de acuerdo con la asignación de los médicos?, a lo que responde el Concejal Sr. Alcántara Barrios, que está de acuerdo con el sueldo que reciben actualmente.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Considerando también el déficit que arrastra el departamento de salud del año 2018, desconociendo si este aún perdura, dado a que no se ha entregado el balance del cuarto trimestre del 2018, considera irresponsable otorgar las solicitadas asignaciones.

En consecuencia, su voto es en rechazo a las dos asignaciones solicitadas de $1.300.000 mensuales para cada médico,

Categoría B Químico Farmacéutico.

De igual manera que para el caso de la categoría A médicos, la justificación del Don Manuel Reyes se basa solamente en funciones y tareas naturales de un químico farmacéutico.

Del mismo modo el Director de Salud alude a la escasez de químicos farmacéuticos en los sectores rurales.

De acuerdo a lo anterior el realizar su trabajo no es a su entender causal de asignación especial transitoria de acuerdo al art 45 de la ley 19.378 y menos el argumento que los químicos farmacéuticos son escasos en los sectores rurales.

Conforme a eso y considerando lo concluido en los dictámenes N° 27.294 de 2004; N°65.492 de 2011 y N° 18.744 de 2015, entre otros, la mencionada asignación no puede constituirse en una forma de incrementar las remuneraciones, ni obedecer a intereses personales de los beneficiados.

Considerando también el déficit que arrastra el Departamento de Salud el año 2018, desconociendo si este aún perdura, dado a que no se ha entregado el balance del cuarto trimestre del 2018, considera irresponsable otorgar solicitadas asignaciones.

En consecuencia su voto es en rechazo a la asignación solicitada de $530.000 mensuales.-

Categoría B Director Comunal De Salud

En la justificación entregada solo se hace mención a funciones naturales, propias de un jefe de Departamento de Salud, que seguramente están establecidas en la descripción de cada cargo.

Considerando que son funciones naturales, propias de su cargo, también los dictámenes N° 27.294 de 2004; N°65.492 de 2011 y N° 18.744 de 2015, entre otros, la mencionada asignación no puede constituirse en una forma de incrementar las remuneraciones, ni obedecer a intereses personales de los beneficiados, la contraloría indica que es improcedente el otorgamiento de la asignación del art 45 de la ley 19.378 al Director de esta Comuna.

Por último considerando el déficit que arrastra el Departamento de Salud el año 2018, y desconociendo si este aún perdura, dado a que no se ha entregado el balance del cuarto trimestre del 2018, sería irresponsable otorgar solicitadas asignaciones.

En consecuencia su voto es en rechazo a la asignación solicitada de $550.000 mensuales.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Para la categoría B Nutricionista y la categoría C Tens, dado a que es una sola votación y no individual, el Concejal Sr. Alcántara Barrios rechaza, pero su intención era aprobar.

Concejal Sra. Fuentes Muñoz, consulta si los demás funcionarios reciben algún tipo de bono o algo similar a la asignación que se está analizando en esta instancia.

Responde el Director de Salud presente en la sala, que no se recibe esta asignación pero si reciben los Jefes de Programas. Indica que lo propuesto en esta instancia tiene su respaldo en Plan Comunal de Salud y en el Informe previamente entregado. Informa finalmente, que las metas del Departamento de Salud se sustentan en el cumplimiento de la normativa y en contar con profesionales suficientes, para lo cual se requiere de las asignaciones propuestas.

Interviene el Sr. Presidente señalado que el año pasado también se explicó el tema de los médicos (extranjeros) que ingresan, tienen pocos años de experiencia para el sistema público y entran a una categoría muy baja dentro del Departamento de Salud y siendo su sueldo muy bajo, por lo que se igualó al sueldo de los médicos del Hospital que son médicos EDF, que no tienen especialidad a diferencia de los médicos contratados por nosotros.

Prosigue el Director de Salud, señalando que dentro del Plan comunal, hay mucho trabajo que se tienen que realizar con los médicos en el plan de acción, el cual se ve reflejado en la asignación que se está solicitando actualmente por un valor de $1.300.000., con lo cual se estaría igualando el valor que reciben los médicos EDF del Hospital de Curepto.

Concejal Sra. Fuentes Muñoz señala que conoce el sistema como usuaria, consultando si a estas personas se les pagan horas extras, viáticos u otras.

Sr. Reyes indica que el viático se les paga a todos pues corresponde a una asignación de alimentación, no recibiendo recursos por horas extras u otros conceptos especiales.

Concejal Sra. Fuentes Muñoz, indica que le parece razonable el planteamiento del Departamento de Salud, pues puede dar fe del trabajo realizado y del tiempo invertido.

Aprueban la propuesta los Concejales Don Heraldo Iceta, Don Orlando Iceta, Sra. Fuentes Muñoz, Sr. Letelier Fuenzalida, siendo rechazada por los Concejales Sres.: González Aguilar y Alcántara Barrios, con los argumentos detallados en párrafos precedentes.

Acuerdo N° 01, Sesión Ord. N° 78, del 16.01.2019

- Carta de Monica del Pilar González Ramírez, solicita trabajar los baños, durante el Festival de La Camelia 2019.-

El Secretario da lectura al documento, luego de lo cual el Concejo lo deja pendiente para resolver conjuntamente con las demás solicitudes que ingresen por este concepto.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

- Of. N°08, de Director de SECPLAM, solicita acuerdo de Concejo para asumir costos de Mantención y Operación Proyecto que indica:

- Proyecto **"Construcción Multicancha Techada Escuela La Orilla, comuna de Curepto",** Código BIP 30.480.484-0; los cuales están avaluados en $ 320.000.- (trescientos veinte mil pesos) anuales de acuerdo al siguiente detalle:

- Costos de Operación $ 120.000.- anuales
- Costos de Mantención $ 200.000.- anuales

Luego de conocer el contenido del documento y ante propuesta del Presidente, el Concejo acuerda por unanimidad, aprobar los costos de Mantención y Operación antes detallados.

Acuerdo N° 02, Sesión Ord. N° 78, del 16.01.2019

- Carta de Directiva Junta de Vecinos de Huaquén, en que solicita intervenir en el Concejo.

El Secretario Municipal da lectura la documento, luego de lo cual el Presidente da la palabra a la Sra. Cecilia Armijo, quien expone al Concejo la problemática de la institución que representa, pues asumieron compromisos económicos a partir de un compromiso del Concejo Municipal, el que finalmente fue modificado y por tanto no les ha sido posible cumplir con las obligaciones contraídas.

Luego de un breve análisis, los integrantes del Concejo se comprometen a buscar una solución en el corto plazo al problema expuesto, para lo cual el Municipio tomará contacto con las dirigentes.

- Of. N°01, de Director de Control Interno, en que solicita modificación Acuerdo N°04 de Sesión Ord. N° 74/18 del 12.12.2018.-

El Secretario Municipal da lectura la documento, siendo su texto el siguiente:
""""""""""

A: SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

DE: SR. RAFAEL ALEJANDRO DÍAZ VERGARA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Junto con saludar, al acuerdo de Concejo N°4 adoptado en Sesión Ordinaria N°74/19 de fecha 12.12.2018, en lo que respecta al inicio de este beneficio, **donde señala:** ""a contar del mes de diciembre de 2018", **debe señalar:** "a contar de la fecha en que cada funcionario efectuó el requerimiento de este derecho".

Considerando que la jurisprudencia de la Contraloria General de la Republica, señala que el Municipio debe acordar el monto de pago, y este se debe cancelar a contar de la fecha en que se recibió la solicitud del beneficio. Ver dictámenes N°6.381 del 2018 y N°46.834 del 2016

Saluda atentamente a Ud.,

RAFAEL ALEJANDRO DÍAZ VERGARA
DIRECTOR DE CONTROL""""""""

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

Una vez conocido el contenido del documento, el Presidente propone formalmente al Concejo dejar sin efecto el acuerdo N° 4, Sesión Ordinaria N°74/19 de fecha 12.12.2018.

Consecuente con lo anterior, adoptar un nuevo acuerdo respecto a la materia en específico siendo el siguiente:

Otorgar un asignación especial para costos de sala cuna o atención del menor, a la Srta. Soraya Rojas Escobar y Sra. Patricia Corveleyn Muñoz, por un monto de $120.000.- mensuales, liquidos, a contar de la fecha en que cada funcionario efectuó el requerimiento de este derecho.-

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Acuerdo N° 03, Sesión Ord. N° 78, del 16.01.2019

- Of. N°02, de Director de Administración y Finanzas, envía Balance Cuarto Trimestre 2018, correspondientes al 31 de diciembre de 2018.-

El Secretario Municipal entrega copia del documento a cada uno de los Concejales.-

- Of. N°03, de Director de Administración y Finanzas, envía Informe de Gastos, correspondientes al mes de diciembre de 2018.-

El Secretario Municipal entrega copia del documento a cada uno de los Concejales.-

DESPACHADA:

No hay.-

3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE

Inicia su intervención el Presidente, señalando que debe formular una propuesta al Concejo, que dice relación con la necesidad de contratar una persona para el servicio de Aseo en la playa La Trinchera, durante los meses de verano. Para el efecto anterior el Inspector Técnico del Servicio remitió un documento siendo su texto el siguiente:

"""""""""""""""""""""""""

DE: JUAN CARLOS CESPEDES REYES
TECNICO AGRICOLA
INSPECTOR TÉCNICO DE ASEO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SR. RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

Dada la necesidad de contar con personal en forma permanente en la localidad de la trinchera, para cumplir con las funciones de:

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

1.- Cuidado, limpieza y/o aseo, apertura y cierre de baños, y sus mantenciones, reparaciones, pintado, reparación de cercos, entre otras, en campin Municipal la Trinchera;

2.- Cuidado, reparación de cercos, limpieza y/o aseo de Quinchos en campin Municipal la Trinchera, con sus mantenciones, reparaciones, pintado, entre otras;

3.- Recolección y acopio de residuos plásticos, vidrios, otros contaminantes, a lo menos una vez al mes en playa la trinchera, entorno a humedales de la playa la trinchera, en la vía pública de los sectores de Las Lomas, los Rincones, Los Rábanos, Huenchullamí, carretera aledaña a campin señalado;

4.- Aseo, recolección y acopio de residuos plásticos, vidrios, otros residuos domiciliarios, raspado de pastos, mantención de cercos, en el recinto Escuela y Posta Municipal, y cede comunitaria., y

5.- Otras funciones relacionadas, a solicitud de la unidad Técnica. -

Por lo antes señalado, solicito a Ud. tenga a bien contratación de personal adicional a la dotación existente del Servicio de Aseo Curepto, Huaquén y Gualleco – Tabunco, ello valorizado en un total de $ 500.000 mensuales, con impuesto incluido.-

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

JUAN CARLOS CESPEDES REYES
TECNICO AGRICOLA
INSPECTOR TÉCNICO DE ASEO
I. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A la luz de los antecedentes expuestos y ante propuesta del Presidente, el Concejo acuerda, aprobar una complementación al contrato del Servicio de Aseo de Curepto, Huaquén y Gualleco – Tabunco, por un monto de $500.000.- mensuales impuesto incluido, por los meses de enero a abril de 2019, con el objeto de atender los servicios detallados en el documento, con los votos de los Concejales Sres.; González Aguilar, Heraldo Iceta, Orlando Iceta, Sra. Fuentes Muñoz y Sr. Alcántara Barrios, absteniéndose el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, de acuerdo al artículo 89 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N° 04, Sesión Ord. N° 78, del 16.01.2019

Seguidamente, el Presidente señala que también se recibió la solicitud de subvención presentada por la Junta de Vecinos de Constantue, para la realización de la semana sectorial de la localidad, materia tratada por el Concejo en la sesión anterior.

Consecuente con el contenido del documento, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad ante propuesta del Presidente, aprobar una subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos de Constantue, por un valor de $ 500.000.- para la realización de la semana sectorial.

Acuerdo N° 05, Sesión Ord. N° 78, del 16.01.2019

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Se retira en este punto de la sesión el Presidente Don Rene Concha González, asume la presidencia del Concejo el Concejal Sr. González Aguilar.

Toma la palabra el Presidente Sr. González Aguilar, proponiendo en primera instancia modificar la ordenanza apícola, específicamente el Artículo 24, en lo pertinente a la aplicación de las multas rebajando de 10 a 5 UTM la multa establecida por el Cuerpo Normativo, eliminando además, el párrafo ""En caso de reincidencia la multa podrá duplicarse en cada reincidencia".-

Luego de un breve análisis, el Concejo acuerda por unanimidad la propuesta del Presidente.

Acuerdo N° 06, Sesión Ord. N° 78, del 16.01.2019

Continúa el Presidente Sr. González Aguilar, insistiendo en lo planteado en la sesión anterior, respecto a que es fundamental que el Director de Control presente un informe sobre la legalidad de entregar subvención al Comité Feriante Las Pulgas, esto en forma previa al giro de los recursos.

Concluye el Presidente Sr. González Aguilar, indicando que necesita saber y entiende que todos quieren lo mismo, con cargo a que cuenta se están pagando las remuneraciones del personal que labora en el anexo técnico profesional del Liceo, esto es Don Manuel Beltrán, Don Cesar Concha, Don José Muñoz y Don Juan Pablo Retamal. Además de lo anterior, que se les presente un balance de las cuentas de la planta impregnadora y su estado de resultados.

4.- INTERVENCIÓN SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Sr. Heraldo Iceta Herrera

Inicia su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, expresando que al costado de la pasarela que permite el acceso a la Población Gabriela Mistral, se construyó una noria que en este momento no está siendo utilizada, por lo que propone se vea la forma de habilitar esta fuente de agua para regar, los prados circundantes.

Lo planteado es acogido positivamente, por lo que la inspección de áreas verdes debe gestionar la habilitación de la noria.

Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, señalando que visitó la Población Gabriela Mistral, donde pudo constatar que la vereda al costado de la propiedad de la familia Uribe está con mucho pasto, por lo que solicita que el servicio de aseo atienda este sector. Precisa que el trabajo de limpieza estaba siendo realizado por los vecinos.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, reiterando que con relación a la asignación especial del artículo 45 solicitada para algunos funcionarios de salud, esta no corresponde con el sólo objeto de incrementar las remuneraciones, por lo que Control Interno debiera estudiar su legalidad.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Concluye el Concejal Sr. Alcántara Barrios, señalando que ahora que tiene el balance presupuestario, puede constatar que existe un déficit presupuestario en salud el año 2018, de 16 millones y fracción.-

Intervención Concejal Sra. Vanesa Fuentes Muñoz

Inicia su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, refiriéndose al día del Campesino de La Orilla, tema que fue conversado por la Junta de Vecinos con el Alcalde, habiendo solicitado la organización apoyo a la municipalidad, en receptáculos grandes para basura y el trabajo de la máquina niveladora, para arreglar el terreno.

Intervención Concejal Orlando Iceta Herrera.

Inicia su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, refiriéndose a la posibilidad de un convenio con SEC, para la habilitación de la oficina virtual en Curepto, insistiendo en la importancia en que se materialice.

Intervención Concejal Sr. Guido Letelier Fuenzalida

Inicia su intervención el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, indicando que con respecto a los problemas con la empresa CGE, considera que sólo es responsable el Sr. Valdebenito, pues es él quien tiene que fiscalizar que la empresa brinden adecuadamente sus servicios.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12:25 horas.-

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

LNR/maa.-

Municipalidad de Curepto

APRUEBA ASIGNACION PERSONAL DE SALUD"/

ACUERDO Nº 01/78

CUREPTO, 16 DE ENERO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°78/19 de fecha 16.01.19, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar Asignación Personal de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría A	Médicos Doctor Quiñones	$1.284.717.-
Categoría A	Médico Doctor Matos	$1.284.717.-
Categoría A	Químico Farmacéutico	$ 526.241.-
Categoría B	Director Comunal de Salud	$ 512.000.-
Categoría B	Nutricionista Encargada Programa Promoción de la Salud	$ 205.000.-
Categoría C	TENS Apoyo Actividades Promoción de la Salud	$ 102.500.-

Con los votos de los Concejales Don Heraldo Iceta, Don Orlando Iceta, Sra. Fuentes Muñoz, Sr. Letelier Fuenzalida, siendo rechazada por los Concejales Sres.: González Aguilar y Alcántara Barrios, con los argumentos detallados a continuación:

Concejal Sr. González Aguilar, indica que sólo está de acuerdo con aprobar lo propuesto para la categoría de médicos, pues comparte los argumentos y además sabe de su trabajo comprometido. Aclara que el resto de los profesionales no están haciendo cosas extras y todo cuanto se hace se paga, por lo que no aprueba el resto de los profesionales. Teniendo en cuenta que la propuesta se presenta de manera unitaria, debe rechazar la propuesta del Presidente.

Concejal Sr. Alcántara Barrios, indica que si la propuesta es como un todo, la rechaza por las siguientes razones:

Categoría Médicos

De acuerdo al documento entregado por el señor Manuel Reyes Director del Departamento de Salud, a través de of Ord N°46, en el cual justifica la asignación propuesta de la siguiente manera.

El Sr. Reyes en las primeras 13 líneas, para esta categoría lo que hace es justificar primero en base a funciones propias, naturales del cargo de un médico, es decir, funciones para lo que fueron contratados los profesionales como el menciona textual "atender de manera integral a todo usuario que soliciten atención, priorizar de manera eficiente la atención de acuerdo al motivo de consulta, otorgar todas las medidas de soporte necesarias a aquellas urgencias reales que involucren riesgo vital inminente", y en segundo término en una línea alude textual: " los médicos son escasos en los sectores rurales"

De acuerdo a lo anterior, el realizar su trabajo no es a su entender causal de asignación especial transitoria de acuerdo al art 45 de la ley 19.378, si así lo fuese, sería sensato otórgale asignación a todos los funcionarios del Departamento de Salud y menos el argumento que los médicos sean escasos en los sectores rurales.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Conforme a lo expuesto y considerando lo concluido en los dictámenes N° 27.294 de 2004; N°65.492 de 2011 y N° 18.744 de 2015, entre otros, la mencionada asignación no puede constituirse en una forma de incrementar las remuneraciones, ni obedecer a intereses personales de los beneficiados, como menciona textual el Alcalde respecto a que reciben un sueldo bastante bajo y lo expuesto por Sr. Reyes, que dice que es para equiparar su remuneración con la que recibe el médico general de zona.

Considerando también el déficit que arrastra el departamento de salud del año 2018, desconociendo si este aún perdura, dado a que no se ha entregado el balance del cuarto trimestre del 2018, considera irresponsable otorgar las solicitadas asignaciones.

En consecuencia su voto es en rechazo a las dos asignaciones solicitadas de $1.300.000 mensuales para cada médico,

Categoría B Químico Farmacéutico.

De igual manera que para el caso de la categoría A médicos, la justificación del Don Manuel Reyes se basa solamente en funciones y tareas naturales de un químico farmacéutico.

Del mismo modo el Director de Salud alude a la escasez de químicos farmacéuticos en los sectores rurales.

De acuerdo a lo anterior el realizar su trabajo no es a su entender causal de asignación especial transitoria de acuerdo al art 45 de la ley 19.378 y menos el argumento que los químicos farmacéuticos son escasos en los sectores rurales.

Conforme a eso y considerando lo concluido en los dictámenes N° 27.294 de 2004; N°65.492 de 2011 y N° 18.744 de 2015, entre otros, la mencionada asignación no puede constituirse en una forma de incrementar las remuneraciones, ni obedecer a intereses personales de los beneficiados.

Considerando también el déficit que arrastra el Departamento de Salud el año 2018, desconociendo si este aún perdura, dado a que no se ha entregado el balance del cuarto trimestre del 2018, considera irresponsable otorgar solicitadas asignaciones.

En consecuencia su voto es en rechazo a la asignación solicitada de $530.000 mensuales.-

Categoría B Director Comunal De Salud

En la justificación entregada solo se hace mención a funciones naturales, propias de un jefe de Departamento de Salud, que seguramente están establecidas en la descripción de cada cargo.

Considerando que son funciones naturales, propias de su cargo, también los dictámenes N° 27.294 de 2004; N°65.492 de 2011 y N° 18.744 de 2015, entre otros, la mencionada asignación no puede constituirse en una forma de incrementar las remuneraciones, ni obedecer a intereses personales de los beneficiados, la contraloría indica que es improcedente el otorgamiento de la asignación del art 45 de la ley 19.378 al Director de esta Comuna.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Por último considerando el déficit que arrastra el Departamento de Salud el año 2018, y desconociendo si este aún perdura, dado a que no se ha entregado el balance del cuarto trimestre del 2018, sería irresponsable otorgar solicitadas asignaciones.

En consecuencia su voto es en rechazo a la asignación solicitada de $550.000 mensuales.

Para la categoría B Nutricionista y la categoría C Tens, dado a que es una sola votación y no individual, el Concejal Sr. Alcántara Barrios rechaza, pero su intención era aprobar.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

Municipalidad de Curepto

APRUEBA ASUMIR COSTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN PROYECTO QUE INDICA.- /

ACUERDO Nº 02/78

CUREPTO, 16 DE ENERO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°78/19 de fecha 16.01.19, adoptó el siguiente acuerdo:

- Asumir costos de Mantención y Operación Proyecto **"Construcción Multicancha Techada Escuela La Orilla, comuna de Curepto"**, Código BIP 30.480.484-0; los cuales están avaluados en $ 320.000.- (trescientos veinte mil pesos) anuales de acuerdo al siguiente detalle:

- Costos de Operación $ 120.000.- anuales
- Costos de Mantención$ 200.000.- anuales

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

Municipalidad de Curepto

APRUEBA OTORGAR ASIGNACION ESPECIAL PARA COSTOS DE SALA CUNA QUE INDICA.- /

ACUERDO Nº 03/78

CUREPTO, 16 DE ENERO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°78/19 de fecha 16.01.19, adoptó el siguiente acuerdo:

- Otorgar un asignación especial para costos de sala cuna o atención del menor, a la Srta. Soraya Rojas Escobar y Sra. Patricia Corveleyn Muñoz, por un monto de $120.000.- mensuales, líquidos, a contar de la fecha en que cada funcionario efectuó el requerimiento de este derecho.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA CUREPTO

LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

Municipalidad de Curepto

APRUEBA COMPLEMENTACION AL CONTRATO DEL SERVICIO DE ASEO DE CUREPTO, HUAQUEN Y GUALLECO- TABUNCO.- /

ACUERDO Nº 04/78

CUREPTO, 16 DE ENERO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°78/19 de fecha 16.01.19, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar una complementación al contrato del Servicio de Aseo de Curepto, Huaquén y Gualleco – Tabunco, por un monto de $500.000.- mensuales impuesto incluido, por los meses de enero a abril de 2019, con el objeto de atender los servicios detallados en el documento, con los votos de los Concejales Sres.; González Aguilar, Heraldo Iceta, Orlando Iceta, Sra. Fuentes Muñoz y Sr. Alcántara Barrios, absteniéndose el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, de acuerdo al artículo 89 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

Municipalidad de Curepto

APRUEBA SUBVENCION EXTRAORDINARA A JUNTA DE VECINOS CONSTANTUE.-

ACUERDO Nº 05/78

CUREPTO, 16 DE ENERO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°78/19 de fecha 16.01.19, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos de Constantue, por un valor de $ 500.000.- para la realización de la semana sectorial.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

Municipalidad de Curepto

APRUEBA MODIFICACION ORDENANZA APICOLA, ART. N°24.-

ACUERDO Nº 06/78

CUREPTO, 16 DE ENERO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°78/19 de fecha 16.01.19, adoptó el siguiente acuerdo:

- Modificar la ordenanza apícola, específicamente el Artículo 24, en lo pertinente a la aplicación de las multas rebajando de 10 a 5 UTM la multa establecida por el Cuerpo Normativo, eliminando el párrafo ""En caso de reincidencia la multa podrá duplicarse en cada reincidencia"

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO